



# 9ª Edición Premios FEM FUTUR

**CAIXA POPULAR - SECOT**

AL MEJOR PROYECTO EMPRENDEDOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

NORMAS FEM FUTUR, 9ª EDICIÓN

Presentación a los Centros de Formación Profesional de las provincias de Valencia y Alicante



PERIODO 2024/25



# ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES



- ORGANIZADORES

- Caixa Popular
- Seniors para la Cooperación Técnica “SECOT”. DELEGACIONES VALENCIA Y ALICANTE”



- PARTICIPANTES

- Centros de F.P. de las provincias de Valencia y Alicante
- Alumnado de Grado Medio y Superior de los centros participantes.

- COLABORADORES

- Dirección General de Formación Profesional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana



# OBJETIVOS



- Preparar al alumnado de Formación Profesional en el conocimiento de la empresa, a través del desarrollo de un proyecto de negocio creado por ellos.
- Promover metodologías educativas de aprender haciendo (learning by doing).
- Adquirir competencias emprendedoras a través de la práctica, ayudándoles a comprender y valorar la viabilidad técnica, comercial y económica de sus propuestas.
- Ayudarles a desarrollar su pensamiento creativo y la visión práctica.
- Relanzar el espíritu emprendedor entre los jóvenes como forma de desarrollar su talento, mejorar su empleabilidad y potenciar el crecimiento económico.





# PARTICIPANTES Y DURACION



## ESTUDIANTES

- Estudiantes del Grado Medio y Superior de F.P. de cualquier especialidad, que se podrán presentar de forma individual o en equipo con otros alumnos del mismo Centro (preferentemente hasta un máximo de 4 personas) .

## CENTROS DE FORMACION

- Un máximo de 20 Centros cada año, invitados por las delegaciones de Secot en Valencia y Alicante.

## DURACIÓN

- Entre septiembre 2024 y mayo 2025





## CENTROS PARTICIPANTES



- El Centro invitado deberá enviar su petición de inscripción [Inscripción Centros.docx](#) con fecha límite el 15 de octubre de 2024
- SECOT confirmará por email la inscripción del centro.
- Cada centro deberá asignar, al menos, un profesor de apoyo y coordinación entre SECOT y el alumnado.
- Se podrán presentar entre 2 y 4 proyectos por Centro
- El centro se compromete a cumplir las normas y plazos que se establezcan.





## ALUMNADO



- El alumnado participante deberá enviar a Secot con fecha límite 30 de noviembre 2024 el DOCUMENTO DE PREINSCRIPCIÓN [Inscripción Alumnos.docx](#) debidamente cumplimentado en todos sus apartados y con el resumen de su propuesta de negocio.
- Una vez recibidos y revisados los documentos se confirmará vía email (a alumnado y profesorado) la inscripción de cada proyecto o su exclusión, si se entiende que no reúne los requisitos mínimos para participar.
- Cada proyecto será mentorizado por, al menos, un senior de SECOT.
- El proyecto final a presentar deberá constar de un Business Plan, un Plan Económico-Financiero y un Resumen Ejecutivo.
- Con la entrega del proyecto final, cada equipo podrá adjuntar un vídeo inédito donde se exponga la idea de negocio mediante la técnica del “elevator pitch” (duración máxima 120 segundos) en el que presentará marca y logotipo de la empresa.
- El proyecto deberá ser elaborado durante el presente curso escolar (24-25) y no haber concurrido con anterioridad a concursos de emprendimiento o de índole similar de entidades tanto públicas como privadas.
- La participación en el programa Fem Futur, requiere una dedicación mínima de unas dos horas semanales entre los meses de octubre y febrero.





# CALENDARIO



- **Presentación a Centros.-** A partir del 15 de septiembre se contactará con los Centros seleccionados para trasladarles la invitación a participar junto a las bases y al resto de información necesaria.
- **Inscripción de los Centros.-** Hasta el 15 de octubre de 2024.
- **Formación en Centro.-** \_Desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de enero 2025
- **Inscripción del alumnado y sus proyectos.-** Hasta el 30 de noviembre de 2024.
- **Confirmación de los proyectos aceptados.-** Del 1 al 8 de diciembre de 2024.
- **Mentoría proyectos:-** Desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 29 de febrero 2025
- **Entrega de los proyectos.-** Hasta el 29 de febrero de 2025
- **Valoración de los proyectos.-** Entre el 1 y el 20 de marzo de 2025.
- **Defensa del trabajo ante el jurado y elección de los premiados.-** Jornada presencial a coordinar con Asistentes y Centro organizador.
- **Entrega premios económicos, diplomas y placas.-** a continuación, coordinando fechas con participantes y centros.





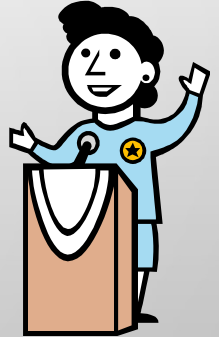
# FORMACION



Entre los meses de octubre y enero y a petición del Centro, se impartirán sesiones presenciales de formación grupal sobre los siguientes temas:

- \* Plan de Empresa: ¿qué debe y qué no debe contener? Ejemplos
- \* Plan Económico-Financiero: ¿es viable económica/comercial y tecnológicamente? Ejemplos

Serán sesiones eminentemente prácticas.







# ASESORAMIENTO

Los Seniors de SECOT contactarán con el alumnado para realizar la asesoría y orientación necesaria para el desarrollo de su proyecto en los siguientes aspectos:

- Definir su modelo de negocio de modo que sea viable técnica, económica y comercialmente.
- Orientarles en los gastos necesarios para llevarlo a cabo y los ingresos a alcanzar para mantenerlo
- Plantear las inversiones que necesiten y sus necesidades de financiación.
- Asesorarles en los aspectos legales y en la mejor forma societaria.
- Ayudarles a elegir el Marketing que se adapte mejor a su tipo de negocio.

Y en cualquier otro tema que puedan necesitar.





## CRITERIOS VALORACION PROYECTOS

Los evaluadores de SECOT seleccionarán los ocho mejores proyectos presentados, de acuerdo a los siguientes criterios:

Definición y justificación de la idea de negocio: Canvas, Plan de Empresa, Plan de marketing, Análisis DAFO y CAME.

Viabilidad técnica, económica y comercial: estimación de ventas y posible estacionalidad, necesidades y fuentes de financiación, margen de beneficios y punto de equilibrio, previsión de tesorería, coherencia entre sí de todos estos aspectos.

Resumen Ejecutivo.

Originalidad y/o innovación de la idea de negocio.

Sostenibilidad social y medioambiental.

Que se trate de una actividad destinada a mejorar la calidad de vida o la empleabilidad de algunos de los colectivos sociales más desfavorecidos.

Claridad, concisión y atractivo visual de los documentos presentados.





## PRESENTACION Y DEFENSA DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

- Los ocho equipos seleccionados presentarán y defenderán su proyecto ante los miembros del Jurado en una única sesión (preferiblemente presencial).
- La evaluación y resolución de los proyectos de emprendimiento finalistas será llevada a cabo por un Jurado formado por miembros de SECOT, de Caixa Popular y de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana.
- La resolución del Jurado será inapelable y se publicará en la página web de SECOT.





## PREMIOS A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- SE CONCEDERÁN LOS SIGUIENTES PREMIOS AL MEJOR PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO
  - **1º. PREMIO** → 1.500 €
  - **2º. PREMIO** → 800 €
  - **3º. PREMIO** → 500 €



PLACA e invitación a organizar la fase final de la siguiente edición al Centro del proyecto ganador del primer premio.

DIPLOMA para todo el alumnado que haya presentado proyecto acabado, con el reconocimiento por participar, ser finalista o premiado.

DIPLOMA al mejor proyecto de cada centro participante.

DIPLOMA con agradecimiento por su apoyo para el profesorado participante.



## **CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Se garantiza la confidencialidad de los proyectos presentados durante todo el proceso.

En cualquier caso, se podrán utilizar para dar difusión al concurso o para los fines formativos propios de SECOT, las características generales de los mismos, nombre, logo, actividad así como el nombre de los participantes de los equipos.

De acuerdo a LOPD, los datos personales se tratarán para gestionar la convocatoria y para el desarrollo y entrega de premios del programa Fem Futur. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente las presentes Normas.

Las ideas propias de los proyectos participantes y la propiedad intelectual resultante de los mismos serán propiedad del alumnado concursante.

## **ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS**

La participación en el programa Fem Futur implica la íntegra aceptación de las presentes Normas, cuya interpretación corresponde a SECOT y al Jurado. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos previstos privará al participante del disfrute de los premios.



## “Normas FEM FUTUR 9ª edición.”

SECOT VALENCIA  
C/ Garrigues nº 5, 6º piso, izda  
46003 Valencia  
Tfno. 963152000

SECOT ALICANTE  
Avda de la Industria 27 Despacho 1  
Poligno Industrial el Canastell  
03690 San Viçent del Raspeig  
Tfno. 639186925

**SECOT, AYUDAMOS AL EMPRENDIMIENTO Y A CREAR EMPRESAS**

Para asesorar en cualquier momento, presente o futuro, sobre la creación de una empresa; ofrecemos a los centros y a cualquier alumno o egresado de Formación Profesional de Valencia y Alicante los servicios de asesoramiento de SECOT, **sin coste alguno** para el desarrollo e implementación de su proyecto económico (para una mejor organización, es recomendable indicar en qué centro ha cursado su formación).